

GAT FASHION LAB

POLÍTICA DE DESARROLLO DE MUESTRAS Y PAQUETES TÉCNICOS

Versión 1.1 · Vigente desde 2026

Empresa: GRUPO ARANGO TESSONE S.A.S.	Servicio: Desarrollo de Muestras
Versión: 1.1 (2026)	Contacto: info@gat.com.co

01. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

La presente Política de Desarrollo de Muestras establece las directrices entre **GRUPO ARANGO TESSONE SAS - GAT FASHION LAB** y sus clientes en relación con el servicio de desarrollo de producto o prototipado: desde la selección de materias primas (Telas e Insumos) y aprobación de artes hasta la entrega de la muestra física. Su propósito es definir:

- (i) qué está incluido en el servicio,
- (ii) el flujo de aprobaciones,
- (iii) los supuestos que generan cobros adicionales, y
- (iv) las condiciones de devolución o abono.

Esta política hace parte integral de los Términos y Condiciones de **GAT FASHION LAB**. La aceptación de la cotización y/o el pago de la factura implican su aceptación plena.

02. ALCANCE Y DEFINICIONES

Para efectos de esta política se entienden por:

- **Muestra Digital:** Representación digital generada por software o IA que simula el diseño, materiales y proporciones de la prenda para validar antes de confeccionar.
- **Muestra Física:** Prenda confeccionada con los materiales y procesos definitivos (o equivalentes) para validar moldería, fit, calidad y diseño antes de producción en volumen.
- **Muestra de Procesos:** Prueba física de un proceso de embellecimiento (estampado, sublimado, bordado, DTF, alta densidad, etc.) realizada sobre un retazo de tela, antes de aplicarlo sobre la muestra física definitiva, con el fin de validar técnica, color, ubicación y calidad conforme a la Ficha de Procesos.
- **Contramuestra:** Muestra elaborada por **GAT FASHION LAB** a partir de patrones, fichas técnicas o muestras existentes, para replicar y/o ajustar el diseño en los procesos.
- **Muestrario Físico:** Muestra física de la tela o insumo seleccionada, enviada al cliente para validación antes de adquirir el metraje o la unidad.
- **Aprobación:** Comunicación por escrito (correo electrónico, WhatsApp u otro canal oficial designado por **GAT FASHION LAB**) mediante la cual el cliente aprueba las telas, insumos, colores, procesos, tallas, ajustes, y en general cualquier propuesta realizada por **GAT FASHION LAB** para una

referencia específica —a partir de fotografías, videos, fichas de diseño, fichas de procesos, Muestra Física y en general cualquier forma de comunicación—. Aprobación de Muestra Física de telas o insumos (ver Sección 4.1), esta es la primera de varias aprobaciones del proceso: la selección de insumos de marca (Sección 4.2), la Ficha de Diseño (Sección 4.4), las pruebas de procesos (Sección 4.6) y la muestra física final (Secciones 4.7 y 4.8) requieren, cada una, su propia aprobación por escrito en un momento distinto del desarrollo.

- **Ficha de Diseño:** Documento elaborado por el equipo de diseño de **GAT FASHION LAB** con talla y color de la prenda, dibujo plano, silueta y ubicación de procesos. Su aprobación es el hito que habilita el ingreso a desarrollo o fabricación de la muestra.
- **Ficha de Procesos:** Documento técnico con las especificaciones exactas de estampados, bordados y demás procesos de la prenda (medidas, posición, colores, técnica). Debe aprobarse simultáneamente con la Ficha de Diseño.
- **Arte:** Diseño gráfico o vectorial para procesos aplicados sobre la prenda: estampación, sublimación, bordado, DTF, alta densidad, y/o cualquier proceso requerido.
- **Arte de Marca:** Diseño de insumos de identificación de marca: marquillas tejidas, etiquetas de cartón, hang tags. **GAT FASHION LAB** puede diseñarlos (cobro adicional) y gestionarlos con un tercero, pero no los fabrica directamente.
- **Insumos de Marca:** Elementos físicos de identificación de marca (marquillas tejidas, etiquetas de cartón, hang tags, stickers, entre otros) que se incorporan a la prenda. Su ubicación, cantidad y especificaciones deben aprobarse como parte de la Ficha de Diseño (ver Sección 4.2); su diseño gráfico y fabricación se rigen por la Sección 4.3 (Arte de Marca) y no están incluidas dentro de la cotización de la muestra.
- **Tabla de Medidas de la prenda:** Especificaciones dimensionales de la prenda por talla. **GAT FASHION LAB** garantiza las medidas de la prenda conforme a la tabla aprobada, no el fit sobre el cuerpo de un modelo o usuario final específico del cliente.
- **Tabla de Medidas del Modelo:** Son las medidas de la persona que se va a probar la prenda para su validación; son de suma importancia ya que las prendas se construyen con base en estas medidas. Si no son suministradas por el cliente y este solicita ajustes basados en cómo se ven las prendas, esto generará cobros. Si el cliente suministra una tabla de medidas de la persona que se va a probar las prendas y después mide las prendas en otra persona, o estas medidas cambian, **GAT FASHION LAB** no se responsabiliza; y los ajustes solicitados podrá generar cobros.
- **Ajuste Menor:** Modificación que no implica rehacer el patrón ni adquirir nuevos materiales, ni volver a fabricar una nueva prenda (corrección de costura, ajuste de medida dentro de margen técnico, reposición de un detalle).
- **Ajuste Mayor:** Modificación que implica cambio estructural de la prenda, rediseño de patrón, cambio de silueta, incorporación de procesos no cotizados o cambio de materias primas ya adquiridas.
- **Referencia:** Cada diseño o estilo de prenda tratado como unidad de desarrollo independiente.
- **Corrección y/o Ajuste:** Modificación solicitada sobre una muestra o prenda ya desarrollada previamente por **GAT FASHION LAB** para la misma referencia (a diferencia de un desarrollo nuevo desde cero). Puede tener una tarifa diferenciada respecto al desarrollo completo, según el alcance del cambio (ver Sección 05).
- **Set de Tallas:** Conjunto de muestras físicas de una misma referencia, confeccionadas en tallas adicionales a la talla base cotizada, utilizado para validar el escalado del patrón entre tallas. Se cotiza como servicio adicional, según disponibilidad y costos.
- **Réplicas de prendas:** Reproducción, en los procesos de **GAT FASHION LAB**, de una prenda ya existente (del cliente o de un tercero) suministrada como referencia física, patrón o ficha técnica, sin que medie un desarrollo de diseño nuevo. Se cotiza como servicio independiente.

03. QUÉ INCLUYE EL SERVICIO DE MUESTRAS (PAQUETE TÉCNICO)

El valor cotizado cubre los siguientes entregables y actividades para cada referencia aprobada:

3.1 Entregables incluidos

Entregable	Descripción	Incluido
Selección de telas e insumos	Propuesta de materiales y sus colores disponibles (máx. 2 opciones) por fotos o muestra digital; el envío de muestras físicas tiene costo adicional (ver Sección 4.1).	✓
Ficha de Diseño	Documento con dibujo plano, silueta, colores, talla en la que se va a desarrollar la muestra y la ubicación de procesos.	✓
Ficha de Procesos	Documento con las especificaciones técnicas de estampados, bordados y otros procesos, incluidas medidas y ubicación exactas. Cuando se contrató el servicio.	Cobro adicional
Patronaje y moldería	Patronaje profesional en software especializado (Optitex): patrones industriales, archivo editable de la talla base (Talla de la muestra sin escala de otras tallas) y archivo en formato(.pds)	✓
Pruebas de procesos	Muestras de bordado/estampado validadas internamente; fotos al cliente. el envío de la muestra de procesos tiene costo adicional (ver Sección 4.6).	✓
Aprobación de Muestra Digital	Paso previo obligatorio a la confección de la muestra física, salvo acuerdo expreso en contrario (ver Sección 3.3).	✓
Confección de muestra física	Una (1) muestra física por referencia cotizada	✓
Fitting con fotos estandarizadas	Medición y fotos sobre modelo interno del equipo GAT FASHION LAB	✓
Pruebas de calidad básicas	Verificación visual, de costura y acabados	✓
Cotización de producción	Cotización de producción según el número de unidades requeridas, con precio por unidad terminada.	✓
Paquete Técnico	Documento consolidado de especificaciones (ver Sección 3.2) - Dibujo Plano - Definición de Materias Primas (Telas e Insumos) - Ficha de Procesos (Cuando aplica) - Tabla de medidas - Despiece - Cotas - Listado Operacional	✓

	- Ubicación y especificaciones de insumos de marca (cuando aplique — ver Sección 4.2) - Fotos	
Definición de Insumos de Marca (marquillas, etiquetas)	Definición de materiales, ubicación y artes de los insumos de marca (marquillas, etiquetas, hang tags): el cliente puede suministrarlos o GAT FASHION LAB puede diseñarlos y gestionar su fabricación con un tercero (ver Secciones 4.2 y 4.3). NO están incluidos dentro de la cotización de muestras.	Cobro adicional
Envío de muestrarios y muestra física	Costos de transporte nacional e internacional	A cargo del cliente
Molde físico de la muestra	Se envía junto con la muestra física aprobada, como parte de la Ficha de Diseño Final (ver Sección 3.2)	✓

3.2 Entregables de cierre

*Como cierre del desarrollo, **GAT FASHION LAB** entrega la muestra física, Ficha de diseño Final, que consolida: archivos de moldería (PDS), moldes impresos y el reporte de pruebas de calidad de la referencia.*

3.3 Ajustes Menores

El número máximo de ajuste menor sin costo adicional es de 2 y en todos los casos:

- Los ajustes incluidos son únicamente ajustes menores (ver Sección 02). Los ajustes mayores siempre generan cobro adicional.
- Los ajustes sobre la muestra física que contradigan la Ficha de Diseño ya aprobada se tratarán como ajustes mayores.
- Superadas los 2 ajustes incluidas, cada ajuste adicional se cotiza y cobra por separado antes de ejecutarse.

*Para reducir ajustes y optimizar tiempos, **GAT FASHION LAB** recomienda aprobar la Muestra Digital antes de proceder a la muestra física. Este paso es obligatorio salvo acuerdo expreso en contrario. Los cambios solicitados sobre la Ficha de Diseño o la Muestra Digital, antes de su aprobación, no generan costo adicional; una vez aprobada la Ficha de Diseño aplican las reglas de la Sección.*

04. PROCESO DE DESARROLLO: ETAPAS Y APROBACIONES

El desarrollo de muestras en **GAT FASHION LAB** sigue un flujo secuencial. Cada etapa es requisito para la siguiente. Todas las aprobaciones deben constar por escrito, entendiendo como tal el correo electrónico, WhatsApp o la plataforma que **GAT FASHION LAB** designe: todos estos canales tienen la misma validez para efectos de esta política. La aprobación debe ser expresa —por ejemplo, en respuesta a la pregunta directa del equipo **GAT FASHION LAB** ("¿Apruebas la ficha / prenda / prueba?")—; el silencio autoriza a **GAT FASHION LAB** a reprogramar las fechas de entrega, tal cual lo dispuesto sobre plazos de respuesta en la Sección 08 y 12.

4.1 Selección y aprobación de telas o insumos

El equipo de **GAT FASHION LAB** propone telas o insumos basándose en la experiencia acumulada y los requerimientos del cliente. El proceso funciona así:

1. **GAT FASHION LAB** propone máximo dos (2) opciones de tela o insumos mediante fotografías enviadas al cliente. El cliente aprueba una opción por escrito. Si el cliente requiere más de dos (2) opciones de tela o insumos, puede solicitarlas expresamente; esta solicitud adicional genera un cobro que será cotizado previamente.
2. Si el cliente requiere validar físicamente la tela o el insumo antes de aprobarla, puede solicitar el envío de una muestra física. El valor indicado en la siguiente tabla corresponde a la gestión de consecución y organización de la muestra por parte de **GAT FASHION LAB**; a este valor se suma el costo de la muestra de tela o insumo que cobre el proveedor correspondiente. El costo se calcula por cada muestra física solicitada, sumando según la cantidad de referencias de tela o insumo que el cliente pida validar. Los costos de envío de las muestras físicas serán asumidos íntegramente por el cliente.

Concepto	Tarifa
Gestión y consecución de Muestra Física por referencia de tela o insumo	\$15 USD (sin IVA o Impuestos)

3. Una vez aprobada la tela o insumo —por foto o por muestra física— esa elección queda en firme para la referencia. Si la muestra ya fue confeccionada y al cliente no le gusta la tela o el insumo aprobado, **GAT FASHION LAB** no asume el costo de rehacerla con otra tela o insumo, este tendrá que ser cancelado nuevamente por el cliente.

*Aprobación en firme: Una vez el cliente aprueba la tela o insumo —por foto o por muestra física— esa elección queda definida para la referencia. Es normal que existan variaciones mínimas e inevitables del proceso textil o de insumos (pequeñas diferencias de tono entre lotes, o de percepción según la luz) entre la foto/muestra física y la prenda terminada; estas variaciones no se consideran un incumplimiento de **GAT FASHION LAB**, siempre que la tela o el insumo entregado corresponda a la aprobada.*

4.2 Selección y aprobación de insumos de marca

Los insumos de marca (marquillas, etiquetas, hang tags, stickers y demás elementos de identificación de marca) se aprueban como parte del proceso, de forma independiente al diseño gráfico de estos elementos (ver Sección 4.3 — Arte de Marca):

- El cliente puede suministrar directamente los insumos de marca físicos a **GAT FASHION LAB**, o solicitar que **GAT FASHION LAB** gestione su consecución con un proveedor tercero; en este segundo caso, el diseño y la fabricación se cotizan por separado (ver Sección 4.3).
- Independientemente de quién los suministre, el cliente debe aprobar por escrito, como parte de la Ficha de Diseño (Sección 4.4): la ubicación exacta de cada insumo sobre la prenda, la cantidad de unidades requeridas por prenda, y las especificaciones del insumo (material, tamaño y arte — ver Sección 4.3).
- Si **GAT FASHION LAB** gestiona la consecución con un tercero, los tiempos de fabricación de ese tercero son independientes de los tiempos de la muestra (ver Sección 4.3).
- Cambios de ubicación, cantidad o especificación de los insumos de marca solicitados después de aprobada la Ficha de Diseño se tratan conforme a la Sección 4.4.

Si el cliente suministra directamente los insumos de marca y no los entrega dentro del cronograma acordado, la fecha de entrega de la muestra se reprograma según la disponibilidad de los procesos en ese momento, sin responsabilidad para **GAT FASHION LAB**.

Si al momento de fabricar la muestra los insumos de marca no están disponibles, **GAT FASHION LAB** podrá entregar la muestra sin los insumos de marca correspondientes, sin que esto afecte los tiempos de entrega pactados. Si el cliente solicita expresamente que la muestra incluya los insumos de marca, los tiempos de entrega quedarán supeditados a los tiempos de entrega de dichos insumos.

4.3 Procesos de Diseño Gráfico: Artes de procesos y Artes de Marcas

Por defecto, **GAT FASHION LAB** espera que el cliente suministre sus artes en formato vectorial editable. El servicio de diseño gráfico (creación o ajuste de artes) NO está incluido en el valor cotizado de la muestra: se cobra por separado, según la cotización para este servicio.

Arte de Procesos

Estampados, sublimados, bordados, DTF, alta densidad entre otros. El diseño Gráfico NO hace parte del proceso de muestras de **GAT FASHION LAB**. Si el cliente no suministra los artes, **GAT FASHION LAB** los crea con cobro adicional según cotización.

Arte de Marca

Marquillas tejidas, etiquetas de cartón, hang tags, stickers, etc. **GAT FASHION LAB** puede diseñarlos y gestiona la fabricación con un proveedor tercero. **GAT FASHION LAB** NO los fabrica directamente. Los tiempos del tercero son independientes a los de la muestra, y los costos de diseño se cotizan según la necesidad.

EL CLIENTE acepta y reconoce que a la fecha, es el propietario y/o tiene el uso de la marca que va a ser reproducida por parte de **GAT FASHION LAB**

4.4 Aprobación integral: la Ficha de Diseño como hito central

La Ficha de Diseño con todos sus componentes —(a) dibujo plano y silueta de la prenda; (b) talla y colores; (c) ubicación, tamaño y especificaciones de los procesos aplicados (Ficha de Procesos); (d) telas, insumos y colores aprobados (Documento de Aprobación de Telas, Insumos y sus Colores); (e) la Tabla de Medidas aplicable; y (f) ubicación y artes de los insumos de marca aprobados (ver Sección 4.2)— aprobados en conjunto, es el documento que habilita el ingreso de la prenda al proceso de desarrollo. En el mismo momento de aprobarla, el cliente debe aprobar simultáneamente:

- Silueta y construcción general (oversize, regular, slim, etc.).
- Ubicación, tamaño y especificaciones de los procesos (Ficha de Procesos).
- Colores de tela e insumos disponibles en inventario para la muestra y producción.
- Tabla de medidas: estándar de **GAT FASHION LAB** o personalizada (ver Sección 4.5).
- Ubicación, materiales e información, de los insumos de marca (marquillas, etiquetas, hang tags, stickers), y si los suministra el cliente o los gestiona **GAT FASHION LAB** (ver Sección 4.2).

Una vez aprobada la Ficha de Diseño (y todos los elementos anteriores), no se permiten cambios gratuitos sobre la prenda en desarrollo. Cualquier modificación posterior constituye un Ajuste Mayor o nueva referencia y genera un cobro adicional que debe ser cotizado y pagado antes de ejecutarse.

Excepción sin cobro: Si **GAT FASHION LAB** comete un error de ejecución respecto a lo aprobado en la Ficha de Diseño (ejemplo: el cliente aprobó "regular fit" y el equipo confeccionó "oversize"), la corrección corre por cuenta de **GAT FASHION LAB** sin ningún cargo al cliente.

4.5 Tabla de Medidas

En el momento de aprobación de la Ficha de Diseño se define la tabla de medidas aplicable: Independientemente de si el cliente opta por la tabla estándar o por medidas personalizadas, **GAT FASHION LAB** solicitará siempre las medidas de la persona o modelo de fitting (Tabla de Medidas del Modelo) para poder recomendar la talla más adecuada dentro del estándar **GAT FASHION LAB**.

- Tabla estándar **GAT FASHION LAB**: El cliente acepta la tabla estándar de **GAT FASHION LAB** para cada tipo de prenda, la cual será enviada para su aprobación. Es la opción por defecto en todos los desarrollos.
- Tabla personalizada: El cliente suministra sus propias medidas. **GAT FASHION LAB** le enviará un formulario o tutorial para que las registre correctamente antes de la sesión de aprobación.
- Tabla de Medidas del Modelo: El cliente suministra las medidas de la persona o modelo sobre quien se probará la muestra inicial. Con estos datos, **GAT FASHION LAB** verifica que la tabla de medidas de la prenda corresponda a las medidas del modelo, con el fin de que la prenda cumpla los requerimientos del cliente. Si el cliente no suministra esta información, **GAT FASHION LAB** no será responsable por las diferencias entre la prenda y el modelo. Si el cliente suministra la Tabla de

Medidas del Modelo y esta cambia, o la muestra se prueba sobre una persona distinta a la reportada, **GAT FASHION LAB** tampoco será responsable por las diferencias resultantes entre la prenda y el modelo.

GAT FASHION LAB garantiza que la prenda cumpla las medidas de la tabla aprobada. No garantiza el Fit sobre el cuerpo del modelo o usuarios finales del cliente. Si la prenda cumple la tabla y al cliente no le satisface el fit, los cambios tienen costo adicional.

*Buena práctica: Independientemente de si el cliente paga por tabla de medidas personalizada, **GAT FASHION LAB** siempre solicitará al cliente la talla y las medidas del modelo o persona de fitting antes de confeccionar la muestra. Esto alinea expectativas desde el inicio y reduce ajustes innecesarios.*

4.6 Pruebas de procesos

Antes de confeccionar, el equipo técnico realiza y ajusta internamente las pruebas de procesos (estampados, bordados, etc.) hasta alcanzar el resultado más fiel a la Ficha de Procesos aprobada.

- **GAT FASHION LAB** envía fotos de las pruebas al cliente por los canales de comunicación oficiales antes de confeccionar. El cliente debe aprobarlas por escrito.
- Aprobación interna previa: antes de enviar las fotos de la prueba al cliente, el responsable de diseño gráfico y procesos de **GAT FASHION LAB** valida internamente que la prueba cumple con la Ficha de Procesos aprobada (técnica, tamaño, color y ubicación). Solo las pruebas que superen esta validación interna se envían al cliente para su aprobación.
- El cliente debe aprobar o rechazar las pruebas de procesos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, en los mismos términos generales de la Sección 12 (Responsabilidades del Cliente).
- El envío físico de muestras de procesos al cliente (muestras de bordado, fichas de estampado) solo ocurre en casos justificados y acordados previamente. El costo del envío es siempre asumido por el cliente.
- **GAT FASHION LAB** realiza hasta dos (2) rondas de prueba del proceso (estampado, bordado, sublimado, DTF, alta densidad, etc.) por Ficha de Procesos, sin costo adicional, siempre que el ajuste esté dentro de lo ya especificado y aprobado en la Ficha. Los cambios de técnica, tamaño, color o ubicación no aprobados previamente no cuentan dentro de este límite: se tratan como un cambio que supera lo aprobado. Superadas las 2 rondas incluidas, cada prueba adicional se cotiza y cobra por separado antes de ejecutarse, siguiendo la misma lógica de ajustes menores de la Sección 3.3.

4.7 Fitting

Con telas, insumos y procesos aprobados, **GAT FASHION LAB** procede a fabricar la muestra. Una vez confeccionada:

1. Se toman fotografías estandarizadas (frente, espalda, perfil y detalles relevantes). El proceso de fitting es fotográfico.
2. **GAT FASHION LAB** envía las fotos del fitting al cliente junto con el reporte de medidas para verificar el cumplimiento de la tabla aprobada y validar el despacho de la muestra.
3. El cliente aprueba el fitting por escrito o solicita ajustes menores dentro de las rondas incluidas en la cotización.

Garantía de medidas: Si la prenda cumple la tabla aprobada y el cliente desea cambios por percepción estética o fit sobre su propio modelo, dichos cambios generan cobro adicional.

4.8 Aprobación final y despacho

Una vez el cliente aprueba la muestra, queda cerrado el proceso de desarrollo. A partir de este momento:

- Cualquier cambio sobre la prenda aprobada se considera Ajuste Mayor o nueva referencia y genera cobro adicional.
- La aprobación de la muestra es requisito indispensable para iniciar la producción en volumen. **GAT FASHION LAB** no producirá sin esta aprobación formal.
- Adicional a la aprobación de la muestra, el cliente debe confirmar por escrito el Pedido de Producción (cantidades, tallas, colores, precio y fecha de entrega) antes de que **GAT FASHION LAB** inicie el proceso de abastecimiento y compras para la producción. La aprobación de la muestra habilita el inicio de este trámite, pero no lo reemplaza.
- Todos los costos de envío de la muestra al cliente (nacional o internacional) son asumidos por el cliente.

*Advertencia: Si el cliente aprueba formalmente una muestra y luego solicita cambios en producción argumentando incumplimiento de requisitos previamente aprobados por él mismo, **GAT FASHION LAB** no asumirá la responsabilidad por los costos derivados de dicha contradicción, salvo error atribuible exclusivamente a **GAT FASHION LAB**.*

05. CAMBIOS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA MUESTRA

Si el cliente recibe la muestra y esta cumple con la Ficha de Diseño, Ficha de Procesos, tabla de medidas y colores aprobados, pero aun así desea cambios, aplica la siguiente distinción:

Tipo de cambio	Ejemplo	¿Genera cobro?
Ajuste Menor aplicable directamente a producción	Ajuste de 1–2 cm en un largo; corrección mínima de posición de un detalle sin requerir nueva muestra	No, si el equipo técnico de GAT FASHION LAB lo valida como aplicable sin riesgo de calidad y al proceso de producción.
Ajuste Mayor (requiere nueva muestra)	Cambio de artes completo, nueva silueta, cambio de tela, insumos, rediseño	Sí: se cobra como corrección/ajuste (nueva muestra parcial o total)
Nueva Referencia	Nuevo diseño distinto al aprobado, aunque sea similar en construcción	Sí: se cobra como nueva referencia

*La decisión sobre si un cambio aplica a producción sin costo o requiere nueva muestra con cobro la toma el equipo técnico de **GAT FASHION LAB** con base en criterios de calidad y viabilidad productiva, y se comunicará al cliente por escrito. El cliente podrá solicitar muestras adicionales, correcciones o ajustes aun cuando el equipo técnico considere que el cambio es aplicable directamente en producción sin necesidad de nueva muestra. Las muestras de corrección o ajuste sobre un desarrollo ya realizado por **GAT FASHION LAB** pueden tener una tarifa diferenciada respecto a un desarrollo nuevo. **GAT FASHION LAB** también ofrece, como servicios adicionales, el Set de Tallas y muestras para fotografía o contenido (ver Sección 02).*

Las correcciones y ajustes deben ser reportados en el formato que estipule **GAT FASHION LAB**; no se aceptarán ajustes enviados por medios diferentes.

06. AJUSTES MAYORES Y NUEVAS REFERENCIAS

6.1 Ajustes Mayores — generan cobro adicional

GAT FASHION LAB comunicará el sobrecosto por escrito; no continuará sin aprobación y pago previos:

- Cambio de silueta o rediseño estructural después de que el patronaje haya comenzado.
- Cambio de tipo de tela o insumos principales después de haber sido adquiridos.
- Incorporación de procesos no cotizados (bordados, sublimados, estampados, etc.).
- Solicitud de muestras físicas adicionales más allá de la incluida en la cotización.
- Cambio de tabla de medidas que implique rehacer el patrón completo o repetición de la muestra.
- Modificaciones posteriores a la aprobación de la Ficha de Diseño.
- Cambio del color de la tela o modificación en insumos, después de que los materiales ya hayan sido adquiridos o la muestra ya haya sido fabricada.
- Réplica del mismo estilo en otra escala de tallas (p.ej., adulto a niño).

6.2 Nuevas Referencias — requieren nueva cotización y pago

- Diseño diferente al cotizado originalmente, aunque sea similar en construcción.
- Prenda complementaria o accesorio no incluido en la cotización original.

07. OTROS SUPUESTOS DE COBRO ADICIONAL

Supuesto	Condición
Envío de muestras físicas de telas o insumos	El costo del envío físico de las muestras al cliente es siempre asumido por el cliente.
Envío de muestras de procesos	Envío físico de pruebas de estampado, bordado, etc. al cliente, cuando aplique. Costo a cargo del cliente.
Envío de la muestra física	Todos los costos de envío de la muestra (nacional o internacional) son asumidos por el cliente.
Arte de Marca (marquillas, etiquetas)	Se cobra el desarrollo del diseño según cotización; fabricación gestionada con tercero. GAT FASHION LAB no es el fabricante.
Arte de Procesos (diseño gráfico textil)	Si el cliente no suministra los artes, GAT FASHION LAB los crea. Se cobra el desarrollo del diseño según cotización.
Abastecimiento internacional de materias primas	Costos y tiempos de importación se cotizan y cobran por separado.
Almacenamiento prolongado	Si el cliente no coordina recibo o envío de su muestra en treinta (30) días calendario tras su finalización, GAT FASHION LAB podrá cobrar almacenamiento. El valor será el veinte (20) por ciento mensual, del valor de la muestra.
Reenvíos por error del cliente	Reenvíos por dirección incorrecta o cambios de destino posteriores a la confirmación.
Fitting con modelo de tallaje profesional	Según disponibilidad de modelos de tallaje y costos asociados; se cotiza como servicio adicional.
Envío de la prenda para ajustes	Si la prenda requiere ajustes y se encuentra en poder del cliente, este debe enviarla de vuelta a GAT FASHION LAB ; el costo logístico de ese envío es asumido por el cliente.

08. TIEMPOS DE ENTREGA Y PLAZOS

8.1 Tiempos estándar del proceso

Etapa	Tiempo estimado
Cotización de Muestra	3 – 10 días hábiles
Muestra Digital (3D/IA)	2 – 10 días hábiles desde aprobación de ficha técnica
Selección, aprobación y llegada de la tela o insumos	5 – 45 días hábiles desde aprobación de Ficha de Diseño (paquete) ***depende de disponibilidad y ubicación de la tela o insumos
Muestra Física (patronaje + confección + fitting)	5 – 15 días hábiles Después de tener la tela y los insumos aptos para la fabricación de las prendas en nuestra oficina *** El tiempo antes definido es para prendas que no tienen procesos (Estampado, Bordado, sublimado, etc.) diferentes al de confección cada proceso extra puede agregarle 10 días hábiles al tiempo de entrega.
Proceso completo (digital + físico)	2 – 8 semanas calendario desde el inicio del proyecto
Ajustes menores	3 – 7 días hábiles por ronda *** El tiempo antes definido se toma desde que se tenga tanto materias primas como procesos disponibles para hacer los ajustes. *** En el caso que el ajuste requiera la prenda fabricada que se encuentra en poder del cliente, este debe enviarlo a GAT FASHION LAB y asumir los costos logísticos del envío.

Los tiempos logísticos y de tránsito no están contemplados dentro de los rangos antes mencionados.

8.2 Condiciones que afectan los tiempos

- Los tiempos corren desde que **GAT FASHION LAB** recibe toda la información requerida y el pago confirmado.
- El silencio del cliente por más de cinco (5) días hábiles, autoriza a **GAT FASHION LAB** de reprogramar las fechas de entrega del proyecto: los días de demora en la respuesta se suman al cronograma, sin responsabilidad para **GAT FASHION LAB**, y la nueva fecha se define según la disponibilidad de los procesos y de las materias primas en ese momento.
- La disponibilidad de materias primas y proveedores de procesos puede ampliar los tiempos. **GAT FASHION LAB** informará con antelación.
- Para telas e insumos importados, los tiempos de aduana y transporte se adicionan a los estándares.
- Casos de Fuerza Mayor exoneran a **GAT FASHION LAB** de responsabilidad, siempre que sean informados al cliente oportunamente.

09. DESCUENTO DEL VALOR DE MUESTRAS EN PRODUCCIÓN

El cliente podrá abonar a la producción un porcentaje de los valores cancelados por el servicio de desarrollo de muestras siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- El valor que el cliente puede abonar a producción es el valor bruto (Sin Impuestos, ni logística, ni cualquier otro cobro diferente) que pagó por el desarrollo de la muestra de esa referencia.
- El abono solo se hace efectivo si el pedido de producción de la MISMA referencia alcanza el valor mínimo indicado en la tabla de esta Sección, medido sobre el valor bruto del pedido de producción (es decir, sin impuestos, sin logística y sin ningún otro cobro adicional a la producción misma). El porcentaje de abono o reintegro sobre lo pagado por la muestra depende del RANGO de valor bruto en el que quede ese pedido de producción: entre más alto sea el pedido, mayor el porcentaje de abono. Si el pedido de producción no alcanza el rango mínimo de la tabla, la muestra no genera abono ni reintegro.

RANGO	Valor Bruto del Pedido de Producción	Porcentaje de Descuento del valor
-------	--------------------------------------	-----------------------------------

	(USD)	bruto FACTURADO de la muestra
1	Menos de US\$4.200	0%
2	US\$4.200 – US\$8.500	25%
3	US\$8.500 – US\$12.500	50%
4	US\$12.500 – US\$16.700	75%
5	Más de US\$16.700	100%

- El abono se evalúa referencia por referencia: no se pueden sumar los desarrollos de varias referencias distintas para alcanzar un tramo de descuento mayor.
- El Abono aplica solo para la primera orden de producción de la referencia realizada con **GAT FASHION LAB**.
- Aplica únicamente cuando la producción se realiza con **GAT FASHION LAB**. Las referencias que no se produzcan no generan ni acumulan descuento para otras referencias que sí sean producidas por **GAT FASHION LAB**.
- Se calcula sobre el valor bruto de la muestra (sin IVA, ni costos logísticos, ni cualquier otro cobro diferente) no sobre el valor total facturado.
- No es acumulable con otras promociones o acuerdos especiales, salvo pacto expreso por escrito.
- El pedido de producción debe formalizarse dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación de la muestra física. Pasado este plazo el descuento no aplica.
- Se aplica como nota crédito o descuento en la factura de producción, no como reembolso en efectivo.
- Solo se descuentan los valores pagados por el desarrollo de la primera muestra de la referencia. Los valores pagados por correcciones y ajustes, Set de Tallas o contramuestras solicitadas por el cliente no son reembolsables ni aplican para este descuento.

10. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y REEMBOLSOS

Todos los montos de devolución se calculan sobre el valor bruto del servicio de muestras (sin IVA). Los impuestos pagados no son objeto de devolución por parte de **GAT FASHION LAB**; corresponde al cliente gestionarlos ante la DIAN conforme a la normativa tributaria vigente.

10.1 Casos en los que procede la devolución o el abono

#	Supuesto	Opciones
1	GAT FASHION LAB no inicia el proceso dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al pago, sin justificación previa comunicada al cliente.	Devolución del 100% del valor bruto.
2	La muestra física difiere significativamente de la Ficha de Diseño aprobada por error atribuible exclusivamente a GAT FASHION LAB , y la corrección no es técnicamente viable.	Devolución de hasta el 100% del valor bruto, según evaluación del equipo de calidad de GAT FASHION LAB .
3	Cliente cancela antes de que GAT FASHION LAB adquiera materiales y se haga el ingreso al proceso de desarrollo de la prenda.	Opción A — Abono a producción: 100% del valor bruto como crédito para producción futura con GAT FASHION LAB .

		Opción B — Devolución en efectivo: 80% del valor bruto. El 20% restante cubre costos administrativos ya incurridos.
4	Cliente cancela después de que GAT FASHION LAB ya adquirió materiales o inició el proceso de desarrollo.	Opción A — Abono a producción: Valor pagado menos costos incurridos, como crédito a producción futura. Opción B — Devolución parcial: GAT FASHION LAB liquida costos incurridos y devuelve el remanente. Si costos superan el valor pagado, no hay devolución.

10.2 Casos en los que NO procede las devoluciones

- El cliente cambia de idea sobre el diseño después de que **GAT FASHION LAB** ha iniciado el proceso, sin error atribuible a **GAT FASHION LAB**.
- El cliente no suministra información requerida dentro de los plazos, generando abandono efectivo del proyecto.
- El cliente aprueba la Ficha de Diseño y la muestra la cumple, pero decide no continuar con la producción.
- La tela o insumos aprobados (por foto o muestra física) llega en la muestra y al cliente no le gusta, sin diferencia objetiva entre lo aprobado y lo recibido.
- Diferencias subjetivas de gusto estético que no constituyen incumplimiento técnico de las especificaciones aprobadas.

10.3 Procedimiento para solicitar devolución o abono

1. El cliente envía solicitud escrita a info@gat.com.co dentro de los 15 días hábiles siguientes al evento que origina la reclamación.
2. La solicitud debe incluir: número de factura, referencia(s) involucradas, motivo detallado, evidencia gráfica o documental, y la opción elegida (abono o devolución) cuando aplique.
3. El equipo de **GAT FASHION LAB** analiza la solicitud en máximo 15 días hábiles y emite respuesta formal.
4. Si procede la devolución, el reembolso se realiza en máximo 30 días hábiles o el tiempo definido para estos procedimientos por las entidades financieras. El reintegro se generará por el medio de pago por el cual se haya recibido el dinero. El abono a producción queda registrado inmediatamente.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Una vez completado el pago total del servicio, **GAT FASHION LAB** transfiere al cliente la titularidad de los archivos de moldería (patrones digitales) desarrollados específicamente para su proyecto. No se incluyen procesos internos, metodologías, know-how, bases de patrones ni software propiedad de **GAT FASHION LAB**.

GAT FASHION LAB mantiene en estricta confidencialidad los diseños, conceptos y especificaciones compartidas por el cliente.

EL CLIENTE autoriza a GAT FASHION LAB A utilizar las muestras, junto con su registro fotográfico, para portafolio o marketing, en los mismos términos de confidencialidad del párrafo anterior.

El cliente garantiza que los diseños suministrados no infringen derechos de terceros y asume plena responsabilidad frente a cualquier reclamación de propiedad intelectual derivada de los artes aportados por él.

12. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

- Suministrar información completa, clara y oportuna: fichas técnicas, diseños, artes, tabla de medidas, imágenes de referencia, talla y medidas del modelo de fitting, y cualquier especificación relevante antes del inicio del proceso.
- Revisar y aprobar (o rechazar con comentarios concretos) cada entregable dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción. El silencio por más de cinco (5) días hábiles autoriza a **GAT FASHION LAB** reprogramar las fechas de entrega; no obstante, ese tiempo de demora se suma al cronograma general del proyecto conforme a la Sección 08.
- Comunicar cambios de manera precisa y documentada a través de los canales oficiales de **GAT FASHION LAB**.
- Realizar los pagos en los plazos acordados. **GAT FASHION LAB** se reserva el derecho de suspender el proceso ante falta de pago.
- Asumir todos los costos de envío: muestrarios de materias primas (Tela e Insumos), pruebas de procesos y muestra física.

13. DISPOSICIONES FINALES

GAT FASHION LAB se reserva el derecho de actualizar esta política. Los cambios serán informados con al menos quince (15) días de anticipación mediante publicación en www.gat.com.co. Los contratos vigentes al momento del cambio se regirán por la versión aplicable en su fecha de suscripción.

Esta política se rige por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia se someterá a los mecanismos de solución de conflictos contemplados en los Términos y Condiciones generales de **GAT FASHION LAB**.

Consultas: info@gat.com.co o el teléfono de atención publicado en www.gat.com.co.

*Política aprobada por la Dirección Comercial de **GAT FASHION LAB** · Versión 1.1 · 2026*

www.gat.com.co | reclamaciones@gat.com.co